

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS

DEL

PANTANO DEL GUADALCACÍN



JUNTA GENERAL

30 DE AGOSTO DE 1909



Imp. Martín Díaz, Remedios, 2

# MEMORIA

QUE PRESENTA Á LA

**Junta general de la Asociación de Propietarios**

DEL

## PANTANO DEL GUADALCACÍN

EL DÍA 30 DE AGOSTO  
DE 1909

EL SINDICATO DE RIEGOS DEL MISMO PANTANO

APROBADA

*EN SESIÓN DE 10 DEL CORRIENTE  
POR EL REFERIDO SINDICATO.*



JEREZ

Imprenta de Martín Díaz, Remedios núm. 2

1909

## MEMORIA.



Poco ha de decir el Sindicato en esta Memoria, que cumpliendo lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, tiene el honor de someter á la consideración de la Junta general.

Sigue reducida la vida del Sindicato, al cobro de las cuotas que se realizan sin la menor dificultad, quedando hechos efectivos cada uno de los repartos acordados al dar comienzo la recaudación del siguiente; con estos recursos son satisfechas puntualmente las obligaciones para con el Estado, y se atienden los pequeños gastos del presupuesto vigente.

Entre estos gastos y como el de mayor importancia de los realizados en el semestre, figura el llevado á cabo con motivo de la vi-



sita del Excmo. Sr. Ministro de Fomento á las obras, á cuyo mejor éxito contribuyó la esplendidez del día y el encontrarse el embalse cubierto por las aguas en una extensión aproximada de 150 hectáreas. Tanto el Sr. Ministro como el personal que le acompañaba y muy especialmente los Sres. Ingenieros afectos al servicio de obras de riego, demostraron gran interés en conocer hasta en sus menores detalles, cuanto pudiera referirse á las obras y necesidades económicas de la Junta. Los señores Presidentes del Sindicato y Junta de Obras, en razonados discursos, expusieron cuáles eran las necesidades y aspiraciones de sus respectivos organismos, y el Sr. Ministro en elocuente brindis, manifestó el grandísimo interés que sentía por esta importante obra, ofreciendo, de aprobarse el presupuesto extraordinario para obras públicas, que en breve plazo había de presentar á las Cortes, atender con preferencia á las del Pantano del Guadalquivir y canales principales, dotando á la Junta de recursos para poder dejarlos completamente terminados en el plazo de cinco años.

Como prueba de todas estas buenas disposiciones y de lo favorablemente que son aco-

gidas las peticiones del Sindicato, con gran satisfacción comunicamos á los señores Asociados, que por la Superioridad se ha dispuesto que sea hecho el estudio del canal que ha de regar la zona comprendida entre los dos ríos, para que venga á formar parte del plan de canales principales; este canal que en el proyecto fué considerado como secundario, y cuya construcción en este caso hubiera sido de la exclusiva cuenta del Sindicato, será hecho por el Estado, y el Sindicato sólo abonará la mitad de su importe en veinticinco años de plazo, y en la forma que determina el R. D. de 10 de Enero de 1906.

Como hemos manifestado anteriormente, el reparto acordado en la Junta general de 25 de Febrero, se encuentra realizado en su totalidad y hecho el pago al Estado con fecha 19 del mes actual, de las 13.735'17 pesetas que se le adeudaban por el 10 por 100 de lo gastado en el segundo semestre del pasado año.

En el semestre que concluyó en 30 de Junio último, las obras han sido llevadas á cabo con la mayor actividad, alcanzando las cantidades en ellas invertidas á la suma de

153.270'89 pesetas, las que unidas á las 12.060'60 de gastos de Administración y Dirección facultativa, hacen 165.331'49 pesetas; cuyo 10 por 100, ó sean 16.533'15, deben ser abonadas por el Sindicato.

A esta partida habrá que agregar las 2.125 pesetas, mitad del presupuesto aprobado por el Sindicato para 1910; y con todo ello resultará justificado el reparto que se propone de 2'27 pesetas por cada una de las 8.222'09 hectáreas que en la actualidad forman la Asociación, y que produciría un ingreso de 18.664'15 pesetas.

## II

La Junta de Obras continúa su labor con el interés y buen acierto que todos le reconocen.

La presa se encuentra á su altura y casi concluida en las dos terceras partes de su extensión total, y el resto que comprende el canal que para desagüe en las avenidas, se dejó

abierto en las proximidades de la ladera de Sierra Guillén, se encuentra á 15 metros de altura, y concentrado en esta parte el trabajo del próximo otoño, para fines de año quedará terminado y con ello la presa entera.

Orilladas las dificultades que en 17 de Febrero último motivaron la suspensión del pago del expediente de expropiación del término municipal de Arcos de la Frontera, y señalado nuevamente, por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, el día 13 del presente mes para la citada diligencia; ante la Alcaldía de Arcos y por los Sres. Marqués de los Álamos del Guadalete, Presidente de la Junta, y D. Pedro M. González Quijano, Ingeniero director de las obras, representando ambos á la Administración, fueron pagadas á la señora D.<sup>a</sup> Encarnación Martel y Vidal las 121.604'68 pesetas, importe de la parte expropiada en las fincas de su propiedad «Higueral y Marineros» y «Bedillos y Boquerones»; y al Banco de Castilla las 35.152'04 pesetas por la correspondiente á las fincas «Navazos y Bermejales», cuyas cantidades, unidas á las que por honorarios corresponden á los peritos del Estado y de los particulares, hacen las 158.001'72



pesetas á que se eleva el importe del mencionado expediente.

En el expediente de expropiación de la segunda parte del término de Jerez, los propietarios interesados han presentado tasaciones periciales distintas de las del perito de la Administración, algunas de ellas tan exajeradas como la de D. Martín Barea, que eleva á 748.389'43 pesetas lo que este perito apreció en 53.562 pesetas.

El Sr. Gobernador civil, cumpliendo lo dispuesto por la ley, convocó á una reunión á los dos peritos para intentar la avenencia; esta reunión tuvo lugar en estas oficinas el día 12 del mes actual, y como fácilmente se deduce de las grandes diferencias en las tasaciones, el acto se dió por terminado sin haber llegado los peritos á ponerse de acuerdo; procede en su virtud, y en este trámite se encuentra el expediente, que por el citado Sr. Gobernador se interese del Juzgado de primera instancia el nombramiento de perito tercero, con cuyo informe quedará el expediente terminado á falta de resolución.

Ante el temor de que estas dificultades pudieran entorpecer la obra, la Junta ha so-

licitado y obtenido de la Superioridad la autorización necesaria para hacer el depósito que determina la ley, y en su virtud, el día en que se crea conveniente, podrá llevarse á cabo la ocupación de los terrenos objeto del expediente, mediante la consignación correspondiente en la Caja de Depósitos.

Del último de los expedientes de expropiación que corresponde al término municipal de la villa de Algar, en breve plazo ha de ser hecho á los propietarios el ofrecimiento de los precios realizados por el perito de la Administración.

Respecto de la construcción de los canales, debemos consignar que por la Superioridad se ha ordenado el replanteo de los dos primeros trozos que comprenden hasta la Junta de los ríos que será aprobado juntamente con el pliego de condiciones para la subasta, evitando de este modo dilaciones en la tramitación del expediente.

Por el Sr. Ingeniero Director ha sido formado el correspondiente presupuesto de estudios para atender á los gastos que ocasione el mencionado replanteo, y por la Junta se gestiona su más pronta aprobación á fin de que

á principios del próximo año pueda tener lugar la subasta y con ella el comienzo de las obras.

Y al dar por terminada el Sindicato la presente Memoria, no duda en asegurar, que la buena marcha de las obras será siempre un estímulo para que por la Superioridad se continúe prestando el más decidido apoyo á la Junta de Obras y Sindicato de Riegos del Pantano del Guadalcaçin, reduciendo en cuanto sea posible el plazo de ejecución y acercando por tanto la fecha en que esta comarca pueda disfrutar los incalculables beneficios que los riegos han de reportarle.

Jerez de la Frontera 30 de Agosto de 1909.

EL SECRETARIO,

*Fernando García Benitez.*



## CUENTA DE GASTOS DEL SINDICATO

correspondientes al 1.º semestre del año 1909.

	DEBE	HABER
Saldo en Caja en efectivo . . . . .	1.856'13	
Id. > recibos pendientes . . . . .	905'37	
Reparto acordado en la Junta general de 25 de Febrero último. . .	16.444'18	
6 meses de haber al Secretario de actas . . . . .		499'98
6 id. id. al Escribiente . . . . .		249'96
6 id. id. al Ordenanza cobrador . .		124'98
Descuento del 1'20 % y timbre en el recibo del Ayuntamiento. . .		2'75
A <i>El Guadalete</i> , por anuncio de la Junta general . . . . .		5
Al <i>Diario de Jerez</i> , por id. . . . .		2'50
Al <i>Boletín Oficial</i> de la provincia, por id. . . . .		5'50
Al <i>Diario de Cádiz</i> , por id. . . . .		2'60
Por impresión de la Memoria y demás documentos de la Junta general . . . . .		50
A D. Antonio Navarro, por dos escrituras de nuevas adhesiones. .		81
Por gastos realizados por el Sindicato con motivo de la visita del Sr. Ministro de Fomento. . . . .		1.995
Por gastos de correo. . . . .		8'15
Saldo en efectivo. . . . .		11.469'28
Id. en recibos pendientes. . . . .		4.708'98
<b>TOTALES. . . . .</b>	<b>19.205'68</b>	<b>19.205'68</b>

*Jerez de la Frontera 30 de Junio de 1909.*

V.º B.º

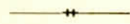
EL PRESIDENTE,

*Fernando García Riquelme.*

EL TESORERO,

*El Marqués de los Alamos.*

# ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL PANTANO DEL GUADALCACÍN.



PRESUPUESTO para el año de 1910 aprobado por el  
Sindicato en 10 de Agosto de 1909.

	Pesetas.
Sueldo de un Secretario de actas. . . . .	1.000'00
Id. de un Auxiliar . . . . .	500'00
Id. de un Conserje cobrador. . . . .	250'00
Material de oficinas . . . . .	250'00
Escritura de nuevas adhesiones . . . . .	250'00
Para viaje de los Vocales por si fuera preciso .	1.500'00
Imprevistos. . . . .	500'00
<b>TOTAL PESETAS. . . . .</b>	<b>4.250'00</b>

*Jerez 30 de Agosto de 1909.*

EL VICEPRESIDENTE DEL SINDICATO,  
*Fernando Garcia Riquelme.*



# REPARTO

que se propone por el Sindicato á la Junta general  
de 30 de Agosto de 1909.

	Pesetas.
Para pagar al Estado el 10 por 100 de lo gastado en el primer semestre del año ac- tual por los conceptos de Obras, Dirección facultativa y Administración . . . . .	16.533'15
Mitad del presupuesto aprobado para 1910 .	2.125'00
TOTAL. . .	18.658'15
Reparto á 2'27 pesetas por cada una de las 8.222'09 hectáreas que en la actualidad forman la Asociación. . . . .	18.664'15
SOBRANTE PESETAS. . .	6'00

*Jerez 30 de Agosto de 1909.*

EL VICEPRESIDENTE DEL SINDICATO,  
*Fernando Garcia Riquelme.*

## Junta general ordinaria

LUNES 30 DE AGOSTO DE 1909.

---

### ACUERDOS

Á LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO.

---

- 1.º—Se aprueba el acta de la anterior sesión.
- 2.º—Se aprueba la Memoria del Sindicato.
- 3.º—Se aprueba el reparto de 2'27 por hectárea.
- 4.º—Se aprueban las cuentas del 1.º semestre de 1909.
- 5.º—Se acuerda quedar enterado de la deuda al Estado por lo gastado en el 1.º semestre de 1909, que importa 16.533'15 pesetas.
- 6.º—Se aprueba el presupuesto para 1910, que importa 4.250 pesetas.
- 7.º—Se acuerda nombrar á D. Manuel Amador Vocal-Suplente del Sindicato.

EL SECRETARIO,

José M.<sup>a</sup> Sereca.

V.º B.º

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN,

Francisco L. Díez.